



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1063
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-75
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-75

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :HERNANDEZ KRAUSS PATRICIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:321.300
Y SON:TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, BOLETA HONORARIOS NRO. 11. POR LA SRA. PATRICIA HERNANDEZ KRAUSS (MEDICINA GENERAL), EXTENSION HORARIA 21 HORAS MES DE SEPTIEMBRE/2016.EN EGRESO NRO. 123 DE FECHA 03/03/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	357.000		18306384-7	B-11
21411	Retenciones Tributarias		35.700		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		321.300	18306384-7	C-0

TOTALES : 357.000 357.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
 Direccion de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	PRESUPUESTO	NOMBRE
		Y FINANZAS	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME